por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «V2 Electrónica Iberisa, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Virgen del Pilar, 105 B, bajo, en Cerdanyola, código postal 08290,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «V2-Elettronica», modelo TPR-4K/B, a favor de «V2 Electrónica Iberisa, Sociedad Limitada», calle Virgen del Pilar, 105 B, bajo, en Cerdanyola, código postal 08290, documento de identificación B-60095171, con el número 05 97 0417, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «V2 Electrónica Iberisa, Sociedad Limitada». Dirección: Calle Virgen del Pilar, 105 B, bajo, en Cerdanyola (Barcelona), código postal 08290.

Teléfono: (93) 580 90 91. Fax: (93) 580 90 91. Documento de identificación (CIF/NIF): B-60095171.

y con número

05 97 0417

Para el equipo: Transmisor para telemando. Fabricado por: «V2 Elettronica, S. R. L.», en Italia.

Marca: «V2-Elettronica».
Modelo: TPR-4K/B.

y con certificado de examen de tipo número 036897, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «V2 Electrónica Iberisa, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Virgen del Pilar, 105 B, bajo.

Ciudad: Cerdanyola. Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 97 0417
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

4940

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «V2-Elettronica», modelo TPR-1K/B.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «V2 Electrónica Iberisa, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Virgen del Pilar, 105 B, bajo, en Cerdanyola, código postal 08290,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «V2-Elettronica», modelo TPR-1K/B, a favor de «V2 Electrónica Iberisa, Sociedad Limitada», calle Virgen del Pilar, 105 B, bajo, en Cerdanyola, código postal 08290, documento de identificación B-60095171, con el número 05 97 0416, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «V2 Electrónica Iberisa, Sociedad Limitada». Dirección: Calle Virgen del Pilar, 105 B, bajo, en Cerdanyola (Barcelona), código postal 08290.

Teléfono: (93) 580 90 91. Fax: (93) 580 90 91. Documento de identificación (CIF/NIF): B-60095171.

y con número

05 97 0416

Para el equipo: Transmisor para telemando. Fabricado por: «V2 Elettronica, S. R. L.», en Italia.

Marca: «V2-Elettronica». Modelo: TPR-1K/B.

y con certificado de examen de tipo número 036697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «V2 Electrónica Iberisa, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Virgen del Pilar, 105 B, bajo.

Ciudad: Cerdanyola. Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

\mathbf{E}	D. G. Tel.	05 97 0416

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

4941

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Prenatal», modelo GEE-478-R.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento